

LEY 1757 DE 1994 DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



En el CRIB contamos con instrumentos que garantizan el cumplimiento de los deberes y derechos de los usuarios, la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria, y promovemos una actitud solidaria, la práctica de la democracia y la cultura de la participación.



ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Funciona mediante estatutos, integrado por usuarios de SGSSS, que velan por la calidad del servicio y defensa del usuario.



COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA

Conformado por Representantes de las áreas Asistencial, Administrativa y Comunitaria, que propende por la garantía de los derechos de los usuarios y el análisis de las PQRSDF recibidas en la institución.



BUZÓN DE PQRSDF

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones son una herramienta que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen los usuarios; con el objeto de fortalecer y mejorar la prestación del servicio.



OFICINA SIAU

Oficina encargada de gestionar las PQRSDF, ejercer la escucha activa; medir la satisfacción del usuario, capacitar en derechos y deberes e identificar las necesidades del usuario para aportar al mejoramiento continuo institucional.



JUNTA DIRECTIVA

Conformada por representantes gubernamentales, de los profesionales de salud de la institución, de producción, de la asociación de usuarios y agremiaciones en salud de orden departamental, cuyo objetivo es la toma de decisiones, estructurar estrategias y resultados de la gestión institucional.

